



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: APRUEBA "POLIZA DE
FIDELIDAD FUNCIONARIA
VALORES FISCALES" COMO
PLAN DE SEGURO.**

SANTIAGO, 25 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1805

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del D. L. N° 3.538 de 1980 y en el artículo 2° del D.L. N° 1.092 de 1975.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante presentación recibida el 5 de abril de 2016, la MUTUALIDAD DE CARABINEROS ha solicitado autorización para utilizar la **"POLIZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES"**, código POL120150828, como plan de seguro, conforme al artículo 2° del D.L. N° 1.092 de 1975.

2.- Que la señalada póliza no contiene disposiciones contrarias al Título VIII del Libro II de Código del Comercio.

RESUELVO:

Apruébase, para ser ofrecido como plan de seguro a las personas señaladas en el artículo 1° del D.L. N° 1.092 de 1975, el modelo de póliza denominado **"POLIZA DE FIDELIDAD FUNCIONARIA VALORES FISCALES"**, código **POL120150828**.

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

